



Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2026

COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CAPTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025



ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL MANUAL	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
CÓDIGO DE VALORES	6
ORGANIGRAMA	7
PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y CAPTACIONES	9
DIAGRAMAS DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN	10
DIRECTORIO	15
GLOSARIO DE TÉRMINOS	15
APROBACIÓN	16



INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos ha sido elaborado con el propósito de brindar información, en forma clara y sencilla, así como ser una guía que presenta información detallada y ordenada de los procedimientos que se realizan en esta Coordinación de Mantenimiento y Captaciones, asegurando que se realicen las actividades siguiendo un orden lógico y en un tiempo definido.

La representación gráfica que lo acompaña, elaborada a través de diagramas de flujo, permite presentar de forma visual los pasos y las decisiones que se toman para llevar a cabo un proceso. Esto contribuye de manera eficaz en la coordinación, dirección y control de las actividades.

Además, brinda uniformidad en la forma de realizar un procedimiento, evita confusiones, facilita la toma de decisiones, garantizando la eficiencia y la responsabilidad de acuerdo con las funciones correspondientes, esto permite realizar un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades programadas.

De esta forma, fortalece el tratamiento de la información, describe a detalle los objetivos, marco jurídico y procedimientos que, en su conjunto facilitan la operatividad de manera organizada, fomentando a la vez un ambiente de respeto y armonía, además, facilita la inducción de los nuevos empleados.



MARCO JURÍDICO

Internacional	Nacional	Estatal	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • La Agenda 2030 y sus 17 ODS. • 6 Agua Limpieza y Saneamiento. • Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4, 27 y 115, que sientan las bases para la legislación del vital líquido. • Ley General de Bienes Nacionales. • Ley Federal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. • Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. • Título Segundo Derechos Humanos y Garantías. Art. 6. Fracción VI. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Capítulo II De los Servicios Públicos Municipales. Art.177.- Los Ayuntamientos tendrán a su cargo la prestación de los siguientes servicios públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable y Alcantarillado; Art. 185.- La construcción, operación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las cabeceras municipales y de las distintas localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de Policía y Gobierno Artículo 12. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. Artículo 103, Artículo 13 Fracc. XI. • Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027. <ul style="list-style-type: none"> ○ EJE 4. Desarrollo Sustentable.



OBJETIVO DEL MANUAL DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y CAPTACIONES

Orientar los procesos de las actividades realizadas en la Coordinación de Mantenimiento y Captaciones y los procedimientos para un servicio de calidad a la población del Municipio de Tlapa de Comonfort.

MISIÓN

Somos una Coordinación que tiene como finalidad brindar el servicio de agua potable, así como el saneamiento de los drenajes para la población del municipio, a través de las Normas Sanitarias para garantizar un estándar de calidad en el suministro del vital líquido.

VISIÓN

Ser una Coordinación que está a la vanguardia en brindar atención y servicio de calidad referente a la gestión de la ampliación de la red de agua potable con un alto grado de calidad, obrando con transparencia, legalidad y el cumplimiento adecuado de los procesos para asegurar un estándar de calidad para el servicio público municipal.





CÓDIGO DE VALORES

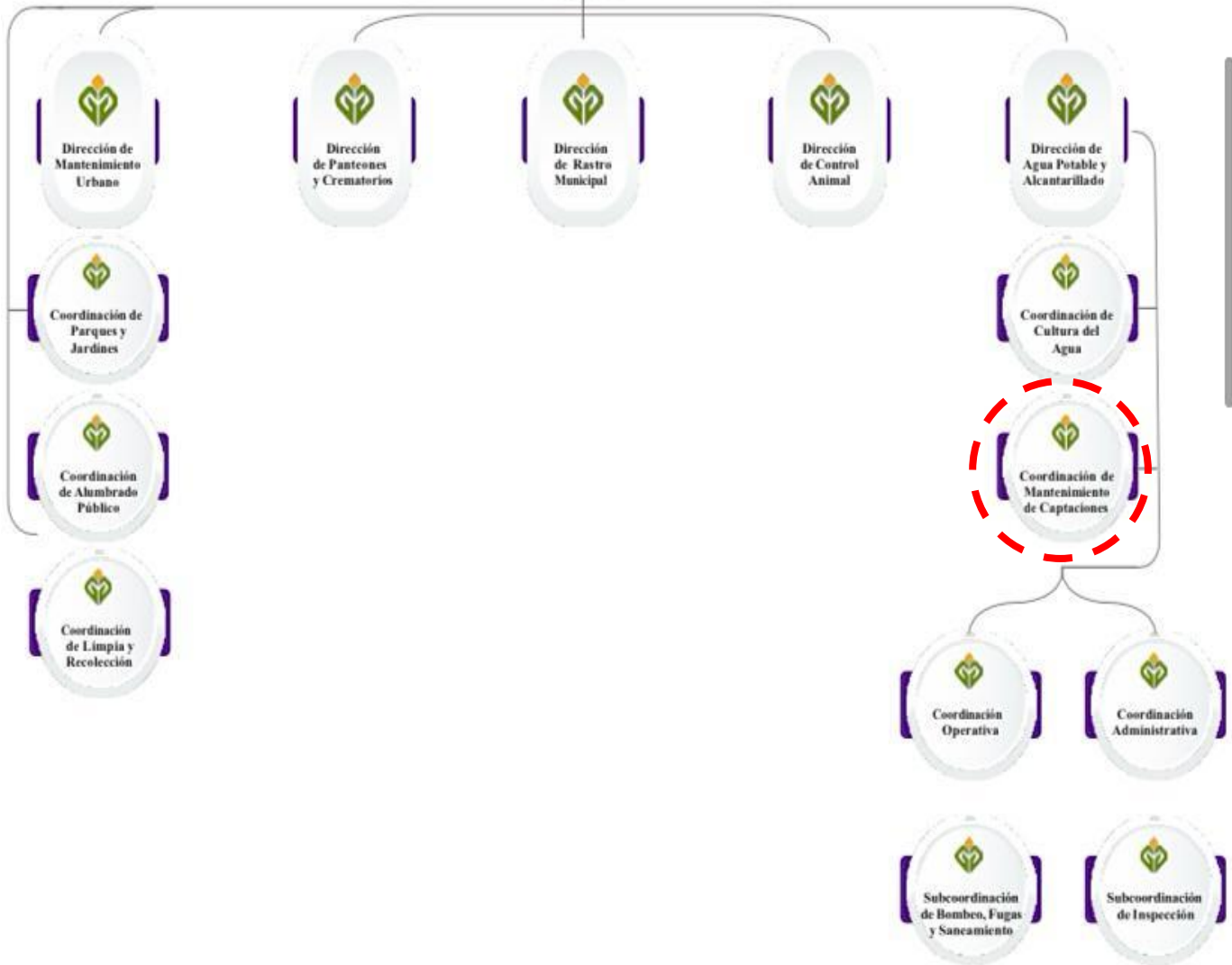
La presente programación operativa se desenvuelve con un código de conducta y valores que a diario se verán reflejados en nuestro actuar.

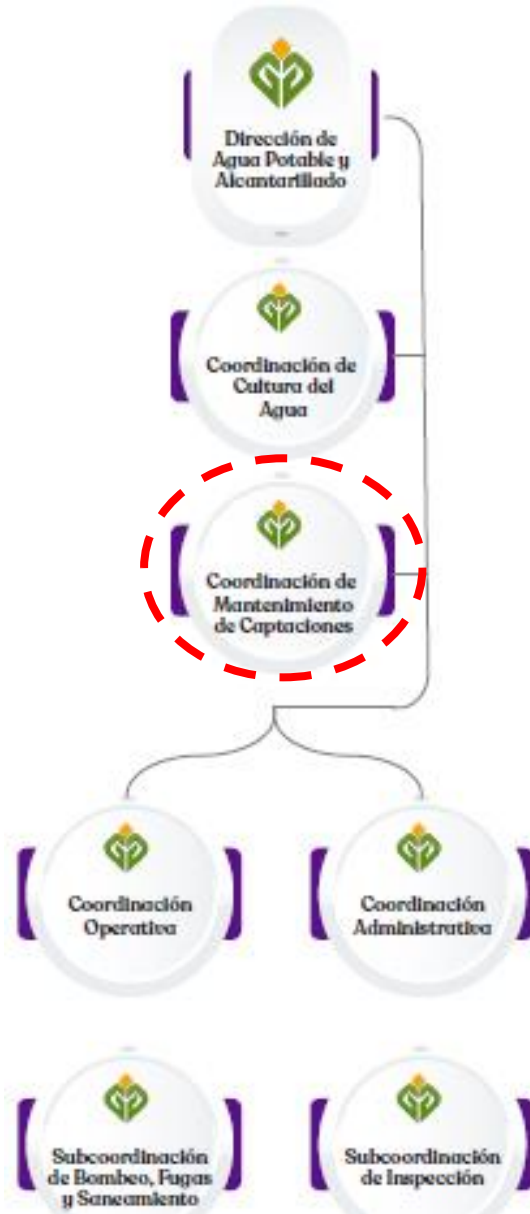
- **Honestidad:** Propiciar un ambiente armónico que favorezca al clima laboral, actuando con respeto, tolerancia, compañerismo y colaboración, generando la confianza ante los usuarios de que somos un Organismo fiable e íntegro.
- **Respeto:** Debemos dirigirnos con respeto y amabilidad en todo momento a la población sin distinción alguna.
- **Compromiso:** Somos un equipo comprometido, que se conduce en su actuar con responsabilidad, organización y eficiencia, para brindar un servicio público de calidad y transparencia, reflejado en nuestro actuar y que supere las expectativas de nuestros usuarios ya sean a corto, mediano y largo plazo.
- **Responsabilidad:** Daremos cumplimiento a las obligaciones responsablemente cumpliendo con los deberes de manera oportuna y eficiente.
- **Solidaridad:** Trabajar en equipo para cumplir las metas, apoyándonos en el desarrollo personal y comunitario en forma permanente.





ORGANIGRAMA





PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CAPTACIONES

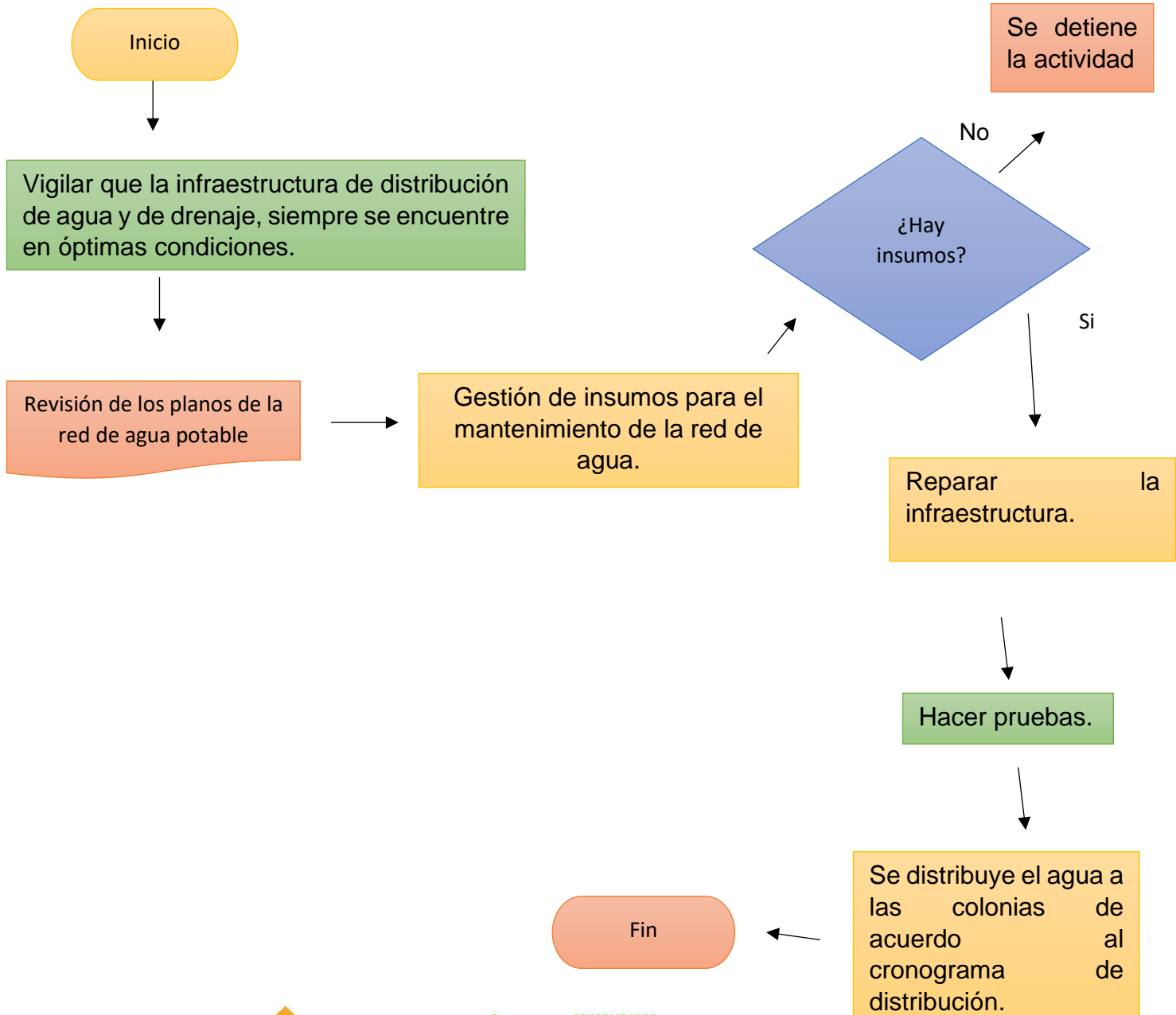
1. Brindar mantenimiento permanente a la red de tuberías de agua potable.

Objetivo: Brindar mantenimiento a la red de tuberías de agua potable para ofrecer un mejor servicio de distribución del vital líquido a la población de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

NP	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLES
1.	Vigilar que la infraestructura de distribución de agua y de drenaje, siempre se encuentre en óptimas condiciones.	Plano	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones
2.	Identificar daños en la infraestructura para brindar mantenimiento.	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones y auxiliares.
3.	Gestión de insumos para el mantenimiento de la red de agua.	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones.
4.	Reparar la infraestructura.	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones.
5.	Hacer pruebas.	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones y auxiliares.
6.	Se distribuye el agua a las colonias de acuerdo al cronograma de distribución.	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones

DIAGRAMAS DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN

Diagrama 1: Brindar mantenimiento permanente a la red de tuberías de agua potable.



PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CAPTACIONES

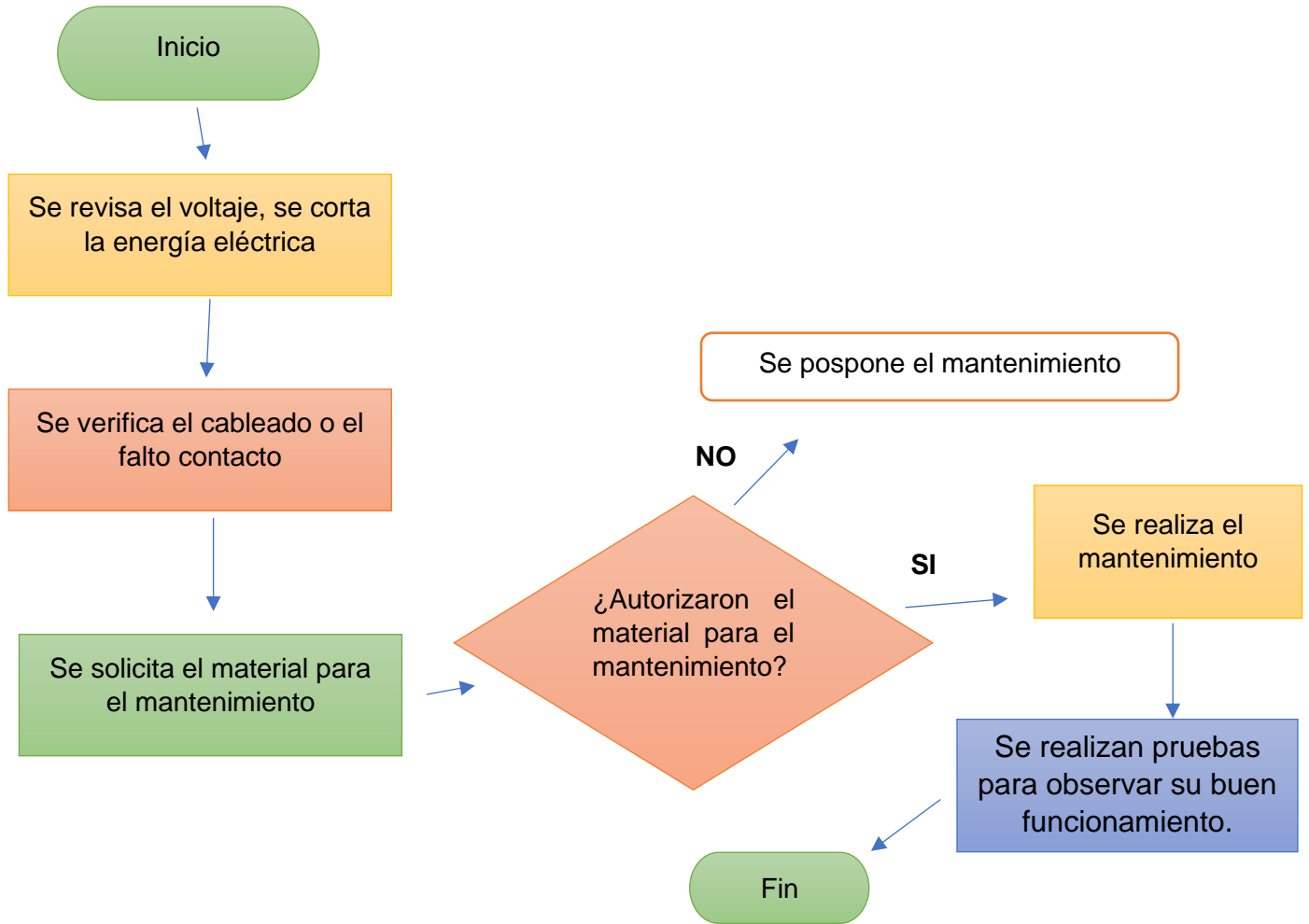
2. Mantenimiento a las captaciones, bombas y tanques.

Objetivo: Realizar mantenimiento de las captaciones, bombas y tanques de agua para ofrecer un mejor servicio de distribución del vital líquido a la población de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

NP	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLES
1	Se revisa el voltaje, se corta la energía eléctrica.	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones
2	Se verifica el cableado o el fallo de contacto	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones y auxiliares.
3	Se solicita el material para el mantenimiento	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones.
4	Se realiza el mantenimiento	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones y auxiliares.
5	Se realizan pruebas	N/A	Coordinador de Mantenimiento y Captaciones y auxiliares.

DIAGRAMAS DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN

Diagrama 2: Mantenimiento de las captaciones, bombas y tanques.



PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CAPTACIONES

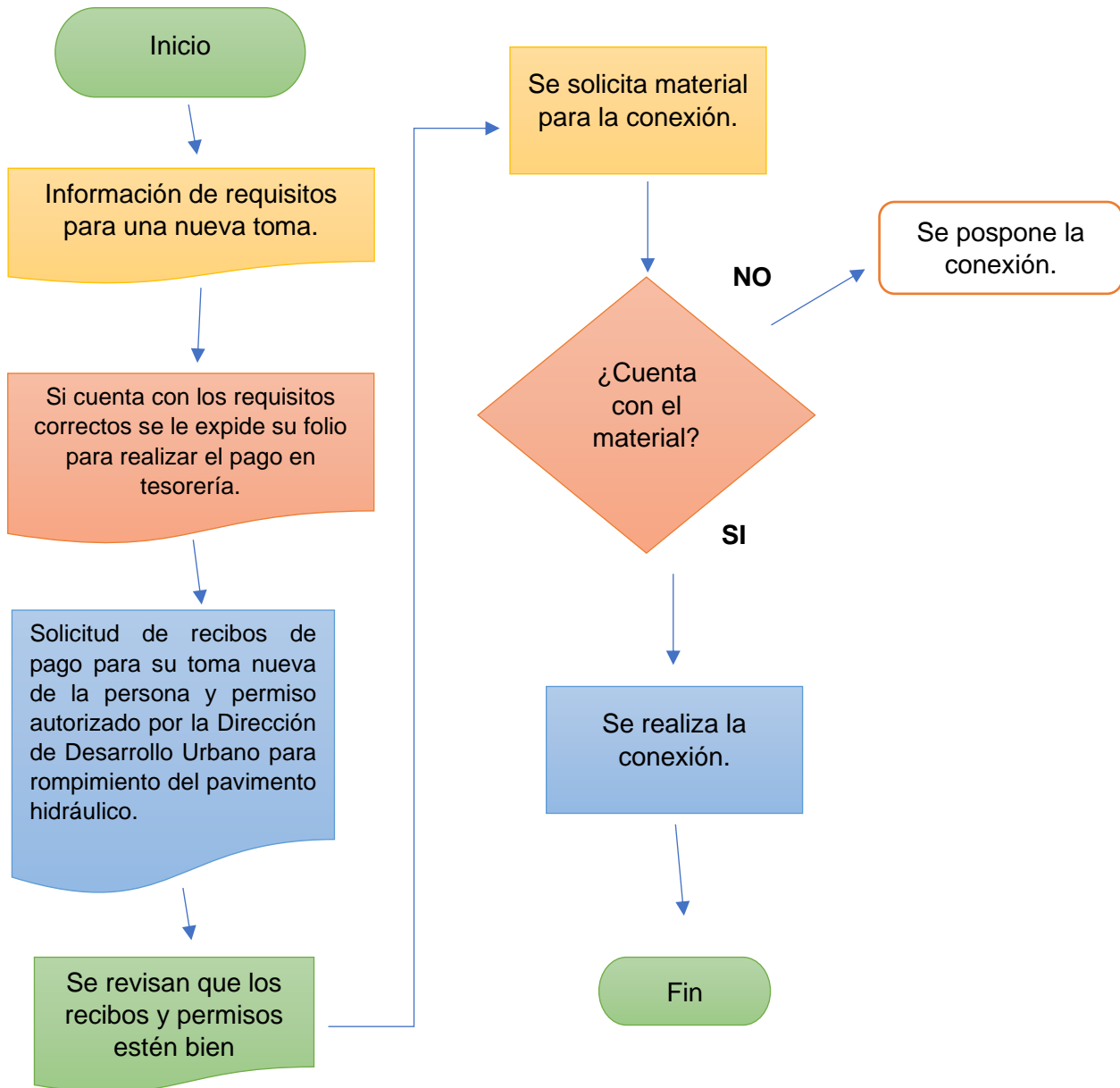
3. Realizar nuevas conexiones de agua potable.

Objetivo: Realizar conexiones al sistema de la red de agua potable a usuarios que lo soliciten para abastecerlos del vital líquido y mejorar el bienestar integral de la familia que se beneficiará con este servicio.

NP	Actividad	Documento	Responsable
1.	Información de requisitos para solicitar una toma nueva de agua potable	Documento	Personal Adtvo.
2.	Si cuenta con los requisitos correctos se le expide su folio para realizar el pago en tesorería	Documento	Personal Adtvo.
3.	Solicitud de recibos de pago para su toma nueva de la persona y permiso autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano para rompimiento del pavimento hidráulico.	Recibo	Coordinador
4.	Revisión de recibos que permita la conexión de la toma	Recibos	Coordinador
5.	Se le solicita el material para la conexión de su toma.	Material para conexión	Coordinador
6.	Si cuenta con el material requerido se realiza la conexión de la toma.	Material para conexión	Coordinador

DIAGRAMAS DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN

Diagrama 3: Realizar nuevas conexiones de agua potable.





DIRECTORIO

Puesto	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Coordinador de Mantenimiento y Captaciones	Gustavo Ofelio Hernández Hernández	7571026491	No disponen

GLOSARIO

Coordinación de mantenimiento y captaciones:

Área encargada de supervisar el funcionamiento adecuado de los elementos que conforman el sistema de abastecimiento e informar sobre las fallas, fugas y conexiones ilegales detectadas en las redes de agua potable.





Manual de procedimientos 2026 de la Coordinación de Mantenimiento y Captaciones de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Organo de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola

Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área
Coordinador de Mantenimiento y Captaciones

Ing. Gustavo Ofelio Hernández Hernández

Fecha de elaboración: 20 de Diciembre de 2025.

El presente Manual de Procedimientos 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

